

**INSTRUCTIVO PARA REALIZAR**  
**PRESENTACIONES DIGITALES EN FERIAS**  
**JUDICIALES**  
**(Profesionales)**



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**



OFICINA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA  
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL  
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**DIRECCION DE SISTEMAS**  
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**PASOS A REALIZAR PARA EXPEDIENTES QUE TRAMITAN EN TODOS LOS FUEROS (CIVIL Y COMERCIAL, DEL TRABAJO, FAMILIA Y SUCESIONES, DOCUMENTOS Y LOCACIONES, COBROS Y APREMIO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONCLUSIONAL) DE LOS CENTROS JUDICIALES CAPITAL, CONCEPCIÓN, MONTEROS, Y ESTE; Y EN LEGAJOS DE MEDIACIÓN DE LOS CENTRO JUDICIALES CAPITAL, CONCEPCIÓN, MONTEROS Y DEL ESTE**

Al confeccionar la presentación digital, es importante que el petitorio de “ASUNTO DE FERIA” esté claramente detallado en la misma.

- **Pedidos previos al comienzo de la feria a Juzgados y Cámaras**

1. Se debe ingresar el pedido de asunto de feria en el expediente y Unidad Judicial donde tramita el expediente.

En caso de que el expediente pase a ser “asunto de feria” las presentaciones sucesivas deberán hacerse conforme los pasos del presente instructivo.

- **Pedidos durante la feria**

1. Si se trata de causas que tramitan en Juzgados el pedido de “asunto de feria” se debe hacer en el Juzgado Feria de cada fuero y Centro Judicial.
  - a. Se deberá seleccionar el fuero y Centro judicial que corresponda y en número de expediente escribir “VARIOSJF”.
  - b. En Unidad Judicial, seleccionar la única unidad habilitada que es “JUZGADO EN FERIA”.

En ese expediente se debe hacer el pedido de feria si es que no se lo hizo con anterioridad al inicio de la misma. En caso de resultar admisible, el Juzgado en Feria solicitará a Mesa de Entradas la radicación del expediente. Las presentaciones sucesivas deberán hacerse conforme los pasos del punto “Presentaciones en expedientes que tramitan en feria”.

2. Si se trata de causas que tramitan en Cámaras el pedido de “asunto de feria” se debe hacer en la Cámara Feria de cada fuero y Centro Judicial.
  - a. Se deberá seleccionar el fuero que corresponda y en número de expediente escribir “VARIOSCF”.
  - b. En Unidad Judicial hay que seleccionar la única unidad habilitada que es “EXCMA. CAMARA EN FERIA”.

En ese expediente se debe hacer el pedido de feria si es que no se lo hizo con anterioridad al inicio de la feria. En caso de resultar admisible, la Cámara en Feria solicitará a Mesa de Entradas la radicación del expediente. Las presentaciones sucesivas deberán hacerse conforme los pasos del punto “Presentaciones en expedientes que tramitan en feria”

- **Presentaciones en expedientes que tramitan en feria**
  1. Las presentaciones deberán realizarse en el Juzgado en Feria o Cámara en Feria conforme corresponda.
  2. Se deberá seleccionar el Fuero, Centro Judicial y el número de expediente.
  3. En Unidad Judicial, seleccionar la única unidad habilitada: “JUZGADO EN FERIA” o “EXCMA. CAMARA EN FERIA”.

**IMPORTANTE:**

Las presentaciones deberán realizarse en la última radicación “JUZGADO EN FERIA” o “EXCMA CAMARA EN FERIA” remarcada en color celeste.

- **Asunto de feria en causas que tramitan en la Secretaría Judicial de la Corte**

La modalidad de presentaciones no cambia, en relación a las presentaciones que se realizan fuera de la feria, para los expedientes que tramitan en la Secretaría Judicial de la Corte. El pedido de “Asunto de Feria” y las sucesivas presentaciones se hacen en esta unidad en su mismo expediente.
- **Asunto de feria en causas que tramitan en O.G.A.**

La modalidad de presentaciones no cambia para los expedientes que tramitan en OGA (Capital, Concepción y Monteros), con relación al resto del año.

**PASOS A REALIZAR PARA PRESENTAR DEMANDAS EN MESA DE ENTRADAS/MÓDULO DE INICIO DE DEMANDAS**

Se puede hacer presentaciones de demandas nuevas en Mesa de Entradas siguiendo el mismo procedimiento de ingreso de causas por medio del Expediente “DEMANDA”. En demandas a iniciar en el fuero “Originarios” se presentarán en el módulo de inicio de demandas. Se debe tener en cuenta que en feria solo se presentarán aquellos casos contemplados al efecto, los que no cumplan con esos requisitos serán ingresados con posterioridad a la feria en el Juzgado sorteado.

**PASOS A REALIZAR PARA LEGAJOS QUE TRAMITAN EN MEDIACIÓN**

El siguiente procedimiento aplica para los casos en que el Centro de Mediación quede en feria:

- **Pedidos previos al comienzo de la feria**

Se debe ingresar el pedido de asunto de feria en el expediente y unidad de origen del legajo.  
En caso de que el legajo pase a ser “asunto de feria” las presentaciones sucesivas deberán hacerse conforme los pasos de “Presentaciones en causas que tramitan en Mediación durante feria”
- **Pedidos durante la feria:**

El pedido de “asunto de feria” se debe hacer en el Juzgado Feria de cada fuero y Centro Judicial.

  - a. Se deberá seleccionar el fuero “MEDIACION” (Centro judicial que corresponda) y en número de expediente escribir “**VARIOSJF**”.
  - b. En Unidad Judicial, seleccionar la única unidad habilitada que es “JUZGADO EN FERIA”.

Las presentaciones sucesivas deberán hacerse conforme los pasos de “Presentaciones en causas que tramitan en Mediación durante feria”

- **Presentaciones en causas que tramitan en Mediación durante Feria**
  1. La presentación debe realizarse en la unidad “JUZGADO EN FERIA”
  2. Se deberá seleccionar el Fuero “MEDIACION” (Centro Judicial que corresponda) y el número de expediente.
  3. En Unidad Judicial, seleccionar la única unidad habilitada que es “JUZGADO EN FERIA”.